

**J – 003 -2019**

## VISTO BUENO

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central

A: **TULIO DANIEL GALVEZ CARCAMO**  
JEFE DEL DEPTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS  
HOSPITAL ESCUELA.

DE: **ABOG. MARCO ANTONIO FLORES GARCIA**

FECHA: 6 DE FEBRERO DEL 2019

En respuesta a su solicitud del 6 del mes de Febrero del año 2019 otorgo el Visto Bueno al siguiente Documento:


**J – 003- 2019 CORRESPONDIENTE A SOLICITUD DE COMPRAS FUERA DE CATALOGO ELECTRONICO MEDIANTE FORMULARIO F – I- 008 – 003-HE- 2019.**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ninguna responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:   
Nombre: **MARCO ANTONIO FLORES GARCIA**  
Numero: **0008**



**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA FORMULARIO DE COMPRA FUERA DE CATALOGO N° F-I-008-03-HE- 2019.**

**LISTA DE VERIFICACION  
Catálogo Electrónico**

Institución: HOSPITAL ESCUELA

Gerencia Administrativa: HOSPITAL ESCUELA

Fecha de verificación: 6 DE FEBRERO DEL 2019.

Con el fin de garantizar que el Catalogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico. Acompañado de la Declaración Jurada Conforme al artículo 12 del Reglamento de Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos <b>Método de verificación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Circular de Habilitación por catálogo electrónico.</li> <li>• Anexos de la circular de Habilitación</li> <li>• Uso del Sistema de Catálogo Electrónico</li> </ul>	X		El método utilizado es a través de la verificación en la circular de habilitación del Catálogo de Alimentos y Bebidas, así como la búsqueda minuciosa en el sistema de Catalogo Electrónico.  <b>La Harina de Trigo y la Gelatina,</b> no están contemplada en el Catalogo, en cuanto a la <b><u>Fécula de Maíz</u></b> , la presentación es considerablemente pequeña, ya que el HE requiere una presentación de 450 gramos, y el catalogo ofrece de 45g. Se recomienda se incorpore al Catalogo el Producto como lo expresa el art 12 del Reglamento de la Ley de LCEYTTME.
	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos</li> <li>• Acompañado de Oficio</li> <li>• Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico.</li> <li>• F01, o documento equivalente</li> <li>• Todas las comunicaciones sostenidas electrónicamente con el PROVEEDOR</li> </ul>			



**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA FORMULARIO DE COMPRA FUERA DE CATALOGO N° F-I-008-03-HE- 2019.**

	<p>en cuanto al incumplimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor.</li> </ul>			
2	<p><b>Compra Conjunta de Vehículos Automotores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos para la compra Conjunta</li> </ul> <p>1.- Nota de Solicitud para participación en el proceso de compra conjunta Dirigido a la Dirección de ONCAE</p> <p>2.-Asignación Presupuestaria</p> <p>3.- Descripción detallada del vehículo</p> <p>4.- Autorización por la Dirección Nacional de Bienes del Estado.</p> <p>5.- Autorización por el Tribunal Superior de Cuentas</p> <p>6.- Nombrar un representante de la institución para dar seguimiento a todo el proceso indicando nombre, cargo, dirección, teléfono.</p> <p>7.- Firma del convenio Interinstitucional por la máxima autoridad.</p>			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC):

Nombre del CPC:

MARCO ANTONIO FLORES GARCIA

Firma del CPC:

Número del CPC:

0008

